Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCION Nº 32/2011

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS

Pilar, 21 de Febrero de 2010

VISTA: La convocatoria de llamado a Contratación Directa Nº 01/2011, PAC Nº 209770 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS";

La existencia de error involuntario en la carga de datos en las Especificaciones Técnicas referente al presente Llamado.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en su Artículo 31, establece que las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor.

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en el Art. 17°, inc. d, faculta al Gobernador a "dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones", y en el Art. 26° que expresa textualmente "La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales".

Por tanto, y en uso de sus atribuciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU

RESUELVE

Articulo 1º **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa Nº 01/2011, PAC Nº 209770 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS".----------

Articulo 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar----------

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú